

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2 4 8 3 /

CONCON, 0 6 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- A. Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Art. 52° y 62°
C. La Ley N° 19.886, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N° 250, Artículo 10, número 7 letra j) "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financieros o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM .
D. Decreto 2118 en donde se **INSTITUYE DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**
E. Cotización de D. **MANUEL ARIAS GARRIDO** , Rut N° 8.607.687-K por la suma de \$ 94.248 IVA INCLUIDO.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el día 13 de noviembre de 2018 para realizar celebración del Día del Funcionario Municipal.

2.- **ADQUIÉRASE** por trato directo 8 reconocimientos (lápiz con caja de madera grabados), con logo municipal y texto, para Homenajear Cumplimiento de Años de Servicio, y emítase Orden de Compra a nombre de **MANUEL ARIAS GARRIDO**, Rut N° 8.607.687-K por la suma de \$ 94.248. IVA INCLUIDO a los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE	NOMBRE
MARIA L. ESPINOZA GODOY	MARIA MARTINEZ ESPINOZA
BENITO URRUTIA CISTERNA	ANA DE JESUS BASAEZ HERRERA
PABLO PAREDES GONZALEZ	MARGARITA TAPIA BARRIOS
ALEJANDRA WALTER CALDERON	GUILLERMO ROJAS MIRANDA

3.- **ASIGNESE** la suma de \$ 90.000 como fondo fijo a VERONICA CARRASCO FERNANDEZ , RUT N° [REDACTED] fondos a rendir, para adquisición de 3 obsequios de reconocimiento por años de servicios a aquellos funcionarios que cumple más de 30 años de servicios, quienes se detallan a continuación:

NOMBRE	NOMBRE
JULIO LEIGH ZAPATA	MAURICIO BENITEZ FIGARI
RICARDO CARRASCO GODOY	

4.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	14.487	6	\$ 86.922
RECURSOS HUMANOS	11.785	6	\$ 70.710
ADQUISICIONES	6.686	6	\$ 40.116
TOTAL		30	\$ 197.748

Valor adquisición \$ 94.248 , valor Evaluación \$ 197.748 el valor de la evaluación representa más del 100 % del valor de la adquisición, por lo que resulta muy oneroso licitar

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria de Unidad de Bienestar.

ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

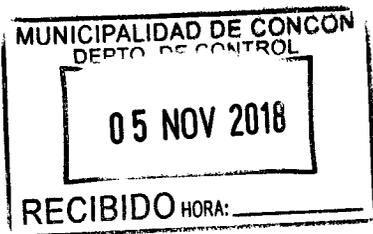
SECRETARIO MUNICIPAL
VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Bienestar Institucional



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>